I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

D.A. EXENTO N° 9.559.-
SAN BERNARDO, Agosto 08 de 2013.-
VISTOS:

- El Memorándum N° 945, de fecha 07 de Agosto de 2013, de la Sección de Patentes del municipio;

- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. 484-80 del Ministerio del Interior; y

- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001,

- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

1°.- Autorízase la transferencia de la patente comercial definitiva Rol: N° 2010930, de giro **"Elaboración y Expendio de Platos Preparados en Base a Salón Crudo y Elaboradora de Platos Preparados para Llevar"** de Pablo Caro Flores, [redacted] la que transfiere a nombre de **Caro Moya Sushi Limitada,** [redacted]

2°.- La patente cuya transferencia se autoriza funcionará en Portales Oriente N° 1.126, Local D-13, de esta comuna.

3.- La Sección de Patentes deberá tomar nota, en la carpeta y rol respectivo, de la transferencia que se autoriza mediante el presente D.A. Exento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIO MUNICIPAL

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

Jsr.-
Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Dirección de Operaciones, Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO/